

214

**PONE TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA POSTURA PATENTE DE FERIA
LIBRE, POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 27 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2440/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 608 de Administrador Municipal de 20 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 20 de mayo de 2019, que adjunta memorándum N° 267 de Jefe de Departamento Inspección General de 16 de mayo de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2407 de 20 de mayo de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DA TÉRMINO**, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en feria libre Las Cañas; y,

2.- **ANULÁSE**, de la patente feria libre Rol N° 150419 y 151892, otorgada al contribuyente don René Valenzuela Hernández, cédula de identidad N° [REDACTED], giro de ventas de frutas y verduras en la feria libre individualizada.

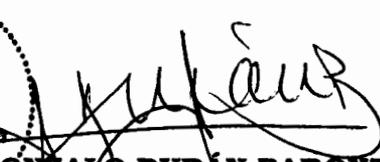
3.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular de la patente de feria libre Rol N° 150419 y 151892, solamente la postura en la feria Las Cañas, por morosidad.

4.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto al contribuyente don René Valenzuela Hernández, cédula de identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIA ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/gcha

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

200519